



**NACIONES
UNIDAS**

HSP/EB.2026/18/Add.2



ONU-HABITAT

**Programa de las
Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

Distr. general
15 de septiembre de 2026

Español
Original: inglés

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos**
Segundo período de sesiones de 2026
Nairobi, 24 y 25 de noviembre de 2026
Tema 4 c) del programa provisional*

**Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas:
información actualizada sobre las repercusiones de la
iniciativa ONU80 para la estructura, la dotación de personal,
la planificación presupuestaria y la labor de ONU-Hábitat**

**Repercusiones de la iniciativa ONU80 para la estructura, la
dotación de personal, la planificación presupuestaria y la labor
de ONU-Hábitat**

Informe de la Directora Ejecutiva

I. Introducción

1. De conformidad con la decisión 2025/6 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), en el presente documento se ofrece información actualizada sobre las repercusiones de la iniciativa ONU80 para ONU-Hábitat. La información complementa el informe de la Directora Ejecutiva sobre la estructura y división de responsabilidades para la aplicación del plan estratégico para el período 2026-2029 (HSP/EB.2026/4). El documento está compuesto de cuatro secciones que abordan las repercusiones de la iniciativa ONU80 para la estructura, la dotación de personal, la planificación presupuestaria y la labor de ONU-Hábitat (secciones II a IV, respectivamente), así como los próximos pasos que deben darse (sección V).

**II. Repercusiones de la iniciativa ONU80 para la estructura de
ONU-Hábitat**

2. Como consecuencia directa de la iniciativa ONU80, desde el 1 de enero de 2026 se han suprimido un total de 16 puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario.

3. ONU-Hábitat ya había anticipado los recortes de puestos en su nueva estructura organizativa, ajustada al plan estratégico para el período 2026-2029, gracias a lo cual la transición hacia una plantilla más reducida fue fluida y se articuló a través de la reorganización de funciones, la reabsorción la redistribución de tareas, lo que se tradujo en una interrupción mínima de las operaciones internas. Entre las medidas adoptadas se contaron la consolidación de las funciones administrativas y programáticas, la simplificación de las relaciones jerárquicas y el aumento de la eficiencia mediante una estructura organizativa más ágil.

* HSP/EB.2026/17.

4. Si bien la estructura organizativa de ONU-Hábitat conserva, en líneas generales, la forma en que se presentó en el tercer período de sesiones de 2025 de la Junta Ejecutiva, la organización sigue estudiando posibles oportunidades de redistribución y consolidación dentro de las divisiones con el fin de incrementar la eficiencia.

5. Desde marzo de 2026, la iniciativa ONU80 ha pasado de una fase inicial de diagnóstico a otra de ejecución, con un énfasis cada vez mayor en los reajustes estructurales y programáticos en todo el sistema de las Naciones Unidas. Si bien no se han propuesto cambios en la estructura de gobernanza ni en el mandato legislativo de ONU-Hábitat, se espera que la organización participe en las reformas que han de efectuarse en el conjunto del sistema con el objetivo de reforzar la coherencia dentro del pilar de desarrollo sostenible, reformas que incluyen centros de conocimiento conjuntos, mecanismos de acceso a conocimientos especializados a demanda y acuerdos sobre plataformas regionales. Esas reformas pueden influir en las futuras modalidades de ejecución de los programas y en la colaboración interinstitucional, pero no se espera que modifiquen el mandato fundamental de ONU-Hábitat como centro de coordinación para la urbanización sostenible y los asentamientos humanos.

III. Repercusiones de la iniciativa ONU80 para la dotación de personal de ONU-Hábitat

6. Además de la reducción del número de puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, ONU-Hábitat está evaluando las futuras necesidades de personal en el contexto de los nuevos avances que se están produciendo en el marco de la iniciativa ONU80 en relación con el intercambio de conocimientos especializados, la movilidad y los acuerdos sobre servicios comunes. Se está prestando especial atención a la conservación de los conocimientos especializados en materia de urbanización, al tiempo que aumenta la flexibilidad organizativa mediante la planificación de la fuerza de trabajo, los equipos multifuncionales, la formación digital y los mecanismos de redistribución del personal.

7. ONU-Hábitat también participa en iniciativas que abarcan toda la Secretaría de las Naciones Unidas orientadas a identificar oportunidades para incrementar la eficiencia mediante servicios de apoyo deslocalizados y la posible redistribución de determinadas funciones administrativas a lugares de destino donde los costos son más bajos, cuando proceda. Cualquier medida de ese tipo debe aplicarse sin que la eficacia operacional o la capacidad de ejecución de los programas se vean afectadas.

8. Para garantizar que ONU-Hábitat pueda cumplir de forma sostenible su mandato en el marco de la estructura racionalizada, ONU-Hábitat insta a los Estados miembros a que aumenten su apoyo mediante la asignación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico y personal proporcionado gratuitamente. Las aportaciones adicionales en esas categorías, junto con una mayor capacitación de los equipos actuales, serán esenciales para ayudar a ONU-Hábitat a asumir las funciones consolidadas y a mantener el nivel de conocimientos técnicos necesarios para ejecutar el plan estratégico correspondiente al período 2026-2029.

IV. Repercusiones de la iniciativa ONU80 para la planificación presupuestaria y la labor de ONU-Hábitat

9. La iniciativa ONU80 aboga por un cambio en la forma en que las Naciones Unidas planifican y administran los recursos, y en ONU-Hábitat continúa el estudio de la reestructuración interna y la colaboración entre los distintos pilares con el fin de maximizar la eficiencia como paso esencial para reducir costes; el resultado de este ejercicio no son solo ahorros presupuestarios, sino también un uso óptimo de los escasos recursos. Además, se espera que la aplicación de las decisiones de la Asamblea General sobre la gestión del ciclo de vida de los mandatos y la asignación de recursos basada en los resultados refuerce la coherencia entre los mandatos, los recursos, los indicadores del desempeño y los requisitos en materia de presentación de informes en toda la organización.

10. Desde marzo de 2026, la iniciativa ONU80 ha ampliado su enfoque y ha pasado de las reducciones presupuestarias inmediatas a una transformación más amplia de los procesos administrativos y empresariales. En este contexto, la Secretaría está elaborando una hoja de ruta de servicios unificada con la que pretende normalizar y modernizar los servicios administrativos en todo el sistema de las Naciones Unidas. En paralelo a la ejecución de esas medidas, ONU-Hábitat persistirá en sus esfuerzos para garantizar que las mejoras en la eficiencia refuerzan la ejecución de los programas y la capacidad de respuesta a las necesidades y solicitudes de los Estados miembros. La aplicación requerirá una coordinación adecuada entre las funciones empresariales, administrativas y tecnológicas para garantizar una transición fluida, así como la interoperabilidad y la continuidad de los servicios.

11. ONU-Hábitat también espera que surjan oportunidades como consecuencia del establecimiento de iniciativas digitales, tecnológicas y sobre datos en todo el sistema en el marco de la iniciativa ONU80, entre las que se incluyen plataformas de datos comunes y aceleradores tecnológicos. Esas iniciativas podrían mejorar el análisis empírico de las políticas urbanas, la gestión del conocimiento, la vigilancia de la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el apoyo a los Estados miembros. La armonización con las normas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, así como las soluciones comunes, serán importantes para promover la interoperabilidad, la seguridad, la relación costo-eficacia y las inversiones digitales sostenibles.

12. ONU-Hábitat también está estudiando la forma en que los centros de conocimiento conjuntos propuestos (paquete de trabajo 7) y el mecanismo de conocimientos especializados a demanda (paquete de trabajo 8) podrían aprovechar las ventajas comparativas de la organización en materia de vivienda, mejora de los asentamientos informales, datos urbanos, localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, resiliencia climática y apoyo a los gobiernos locales. Con esos mecanismos podría aumentarse la visibilidad y la accesibilidad de los conocimientos especializados de ONU-Hábitat en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y en los equipos en los países.

V. Próximas medidas

13. ONU-Hábitat mantendrá su participación activa en los debates, encuestas y consultas de ONU80 y transmitirá sus prioridades estratégicas en consonancia con su plan estratégico para el período 2026-2029, en particular en lo relativo a las reformas a nivel regional y nacional.

14. Desde la puesta en marcha de la iniciativa ONU80, ONU-Hábitat ha formado parte del proceso en el transcurso de la evolución de este a lo largo de sus tres líneas de trabajo: la eficiencia en la Secretaría de las Naciones Unidas (línea de trabajo 1); examen de la aplicación de los mandatos (línea de trabajo 2)¹, y reajustes estructurales y programáticos (línea de trabajo 3). El plan de acción de la iniciativa ONU80², publicado por la Secretaría en noviembre de 2025, agrupó 87 medidas en 31 paquetes de trabajo distribuidos entre esas líneas de trabajo. La continuación de la puesta en práctica de la iniciativa brindará nuevas oportunidades a ONU-Hábitat para reflexionar sobre el cumplimiento de su mandato, la eficiencia operacional y su contribución a la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas.

15. Aun cuando no se le ha asignado ningún papel de liderazgo ni de coliderazgo en las líneas de trabajo de ONU80, ONU-Hábitat forma parte del grupo temático sobre desarrollo (Secretaría), coliderado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Comisión Económica para África, y participa activamente en los debates de todo el sistema de las Naciones Unidas cuando procede.

16. Mientras prosiguen los debates en torno al paquete de trabajo 6 (Reseteo regional y plataformas regionales) en el marco de la línea de trabajo 3, ONU-Hábitat seguirá llevando a cabo un estrecho seguimiento de las posibles repercusiones para su estructura regional y sus funciones de apoyo. Hasta la fecha no se ha tomado ninguna decisión que pueda afectar a la ubicación, el mandato o la estructura operacional de las oficinas regionales de ONU-Hábitat. Sin embargo, una mayor armonización entre las estructuras regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los mecanismos de apoyo a nivel nacional podría hacer necesarios ajustes en los mecanismos de coordinación y en los modelos de prestación de servicios.

17. Desde la publicación del plan de acción de la iniciativa ONU80, el Secretario General ha establecido medidas de aplicación destinadas a garantizar la ejecución coordinada de la iniciativa en todas las líneas de trabajo. ONU-Hábitat seguirá contribuyendo, cuando así se le solicite, a las consultas y debates técnicos sobre las reformas en materia de desarrollo sostenible, las dimensiones urbanas de los procesos de reajuste regional y los mecanismos destinados a mejorar el acceso a conocimientos especializados en todo el sistema de las Naciones Unidas.

18. ONU-Hábitat acoge y acogerá con satisfacción los esfuerzos que se están llevando a cabo en el marco de la iniciativa ONU80 para reforzar la coherencia en todo el sistema en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El reconocimiento que recibe la urbanización sostenible

¹ Véase <https://mandates.un.org/>.

² Un marco de coordinación, una herramienta de planificación y rendición de cuentas y una serie de medidas de transparencia que la Secretaría facilitó a los Estados miembros el 7 de noviembre de 2025. Disponible en <https://www.un.org/un80-initiative/en/un80-initiative-action-plan>.

como factor en la consecución de múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible es cada vez mayor, y ONU-Hábitat seguirá abogando, en particular, por la integración de las perspectivas urbanas en las reformas del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, las plataformas regionales, los centros de conocimiento conjuntos y los mecanismos de conocimientos especializados a demanda.

19. Desde la Copresidencia en la coalición Local2030, y en cuanto organizador del Foro Urbano Mundial, ONU-Hábitat también contribuirá a promover la coherencia y la integración en todo el sistema a nivel mundial, regional y local. Esas plataformas ofrecen oportunidades para reforzar los vínculos entre la urbanización sostenible, la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el apoyo integrado a los Estados miembros.

20. De cara al futuro, ONU-Hábitat seguirá supervisando y evaluando las repercusiones de las reformas resultantes de ONU 80 a medida que progrese su aplicación. Así como la fase inicial de la iniciativa se centró principalmente en la mejora de la eficiencia y los ajustes presupuestarios, los debates actuales inciden cada vez más en la colaboración en todo el sistema, los modelos de prestación de servicios integrados, el intercambio de conocimientos, la transformación digital y la eficacia en el cumplimiento del mandato. ONU-Hábitat seguirá implicándose activamente para velar por que las reformas refuercen la capacidad de la organización para apoyar a los Estados miembros en el fomento de la urbanización sostenible y en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, en el marco de la consecución de la Agenda 2030.
